

REPUBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO LABORAL DEL
CIRCUITO DE SANTA MARTA**

RADICADO: 2011-00105-00

**PROCESO: ORDINARIO LABORAL PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE: BETTY BERDUGO CARRILLO Y OTRO
DEMANDADO: COLPENSIONES**

Santa Marta, Septiembre veintisiete (27) de dos mil veintiuno (2021)

Leído el informe secretarial que antecede y una vez revisado el expediente se,

RESUELVE:

1º. De conformidad con lo establecido en el Acuerdo No. 1887 de Junio 26 de 2003 expedido por la SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, FIJAR las agencias en derecho a favor de la parte demandante BETTY BERDUGO CARRILLO y cargo de la parte demandada en la suma de SIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS (\$7.491.360,00) y a favor de la parte demandante ARMANDO PEÑARANDA BERDUGI y cargo de la parte demandada en la suma de OCHO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS (\$8.938.872,00)

2º. Por secretaria practicar la liquidación de costas.

NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE

**MÓNICA PATRICIA CARRILLO CHOLES
JUEZA
(Firma Digital)**